



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, DEL PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

=====

En Santiago y Zaraiche, a treinta de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en el salón de actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Pedro J. García Rex, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **PRESIDENTE**

D. Pedro J. García Rex (Cs).

### **VOCALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> María Pérez Morales (Cs).

D. Juan José Almela Martínez (PP) .

D. Francisco Ludeña Buendía. (PP).

D. Javier Hidalgo Valverde (PP) (ausente).

D. Cristóbal José Carreño López. (PP) (se incorpora en punto ruegos y preguntas)

D. José María Herrera Fernández (PSOE).

D<sup>a</sup>. Laura Libertad Fernández Ortíz (AHORA MURCIA) (ausente).

D. Juan Carlos Alcolea Martínez (CAMBIEMOS MURCIA).

El número total de vocales asistentes es de seis de la Junta Municipal,

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- Lectura, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores:**

**- Ordinaria 31-8-17.**

**- Extraordinaria 20-9-17.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna rectificación que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión, y al no haber ninguna se aprueban las actas por unanimidad.

### **2.- Información de gastos desde 15 de agosto a 24 de octubre, y situación del presupuesto a fecha 24 de octubre 2017.**

Junto con la convocatoria se ha entregado la relación de gastos del período reseñado en el punto que queda unida como anexo a ésta acta, y la situación presupuestaria a ésta fecha.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) pregunta por otra factura de Salzillo Servicios que se informó en pleno anterior, por si se trata de un error al tener el mismo concepto que la que se informa en esta relación. El Sr. Presidente toma nota porque tiene que comprobarlo, si bien, recuerda que se contrataron servicios de control de acceso al centro municipal y servicios control para las fiestas.

### **3.- Informe del presidente.**

El Sr. Presidente informa que finalmente parece ser que éste año no se va a poder sacar la convocatoria de subvenciones por la falta de tiempo material para su tramitación, debido a que el presupuesto se aprobó demasiado tarde, demorándose su entrada en vigor, por ello al final optaron por dejar el presupuesto tal y como vino desde el Ayuntamiento.



El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) pregunta si entonces las subvenciones a colectivos se van a realizar como el año pasado, respondiendo el Sr. Presidente que se va a intentar.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) recuerda que quién quitó la partida de subvenciones fue el PP; desde la junta municipal se sigue intentando apoyar todas las actividades de las asociaciones que lo solicitan.

El Sr. Juan José Almela Martínez (PP) pide que se sea muy riguroso en la tramitación de estas ayudas.

El Sr. Presidente le responde que así es como se suele actuar; continúa diciendo que se ha cambiado el horario de atención al público de la alcaldía que ahora es los martes de 9,30 a 13,30 horas; siguen trabajando en la elaboración de una actividad cultural más ambiciosa.

#### **4.- Presentación de ofertas para adquisición desfibriladores y adjudicación en su caso.**

El Sr. Presidente presenta las dos ofertas para la adquisición de 6 desfibriladores de las empresas Suministros Médicos Medical Cañada (7.986 €) (800 € curso formación) y (7.760,94 €) (1.452 € curso formación). Después de examinarlos se acuerda la oferta en su conjunto más económica que es la de Suministros Médicos Medical Cañada.

Se aprueba por unanimidad.

#### **5.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) que presenta las siguientes mociones que quedan unidas como anexo a ésta acta, sobre los siguientes asuntos:

##### **5.1 – PP: “Señalización aparcamientos”.**

Las zonas de aparcamiento de la vía anexa a la Avenida Don Juan de Borbón entre la Avenida de Santiago y la Avenida Ciudad de Aranjuez y la zona en la Avenida de La Inmaculada (frente a la peña huertana El Membrillo), están actualmente sin ningún tipo de señalización vial, dándose el caso muchas veces, de que los vecinos se encuentran un coche aparcado que utiliza el espacio de dos coches, no aprovechando así las plazas de aparcamiento disponibles en nuestra pedanía.

De igual modo, justo en la puerta de la peña El Membrillo, hay una antigua parada de autobús, la cual ya no se utiliza, pero si quedan sus señales viales de color amarillo.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Popular de Santiago y Zairaiche, propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Que por parte de esta Junta Municipal y con cargo a su presupuesto se pinten las zonas anteriormente descritas para facilitar el aparcamiento.
2. Que se regule la zona existente en la Avenida de La Inmaculada (frente peña El Membrillo), como zona de aparcamiento reservado a minusválidos o zona de carga y descarga con su correspondiente identificación vial.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) le responde que la responsabilidad de señalización de las vías públicas la tiene el servicio de tráfico del Ayuntamiento, y por tanto es un gasto que tiene que asumir ellos, además porque tiene un alto coste.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) le replica que la junta municipal si acometió el gasto de pintura de la pista CP. Arboleda.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) le contesta que la junta municipal si tiene asignada la competencia de mantenimientos y reparaciones en colegios públicos, por lo que le pide que cambie el texto de la moción por “instar al Ayuntamiento de Murcia”, para que puedan aprobarla.

El Sr. Juan José Almela Martínez (PP) responde que si están dispuestos a cambiar la moción en el sentido de instar al Ayuntamiento, pero siempre que también en el caso de que el



Ayuntamiento no lo hagan sea realizado por la junta municipal, porque tampoco se puede entender que disponiendo presupuesto no se realicen actuaciones que son necesarias.

El Sr. Juan Carlos Alcolea Martínez de Cambiemos Murcia, dice que su voto será contrario porque el Ayuntamiento tiene una concesión con una empresa para realizar la señalización, entendiendo que estaríamos pagando dos veces por la misma necesidad, si está a favor de que se inste y se realice.

El Sr. Presidente cierra el turno de intervenciones diciendo que no está dentro de nuestras competencias la señalización, que hay una empresa que se encarga de pintar las vías públicas, además que hace ya seis o siete meses que trasladó a Fomento las necesidades y todavía no las han resuelto. Si está a favor de instar al Ayuntamiento a que lo realice.

Sometida a votación la moción tal y como está presentada es rechazada al obtener 2 votos a favor (PP) y 4 en contra (2 Cs, 1 PSOE, 1 Cambiemos Murcia).

### **5.2 – PP- “Adecuación parque escultórico Antonio Campillo”.**

Como es sabido por todos los miembros de esta junta municipal, disponemos en nuestra pedanía de una joya cultural, se trata de Parque Escultórico Antonio Campillo, considerado el segundo, de estas características, a nivel nacional. En él, podemos encontrar muchas de las esculturas, de este escultor nacido en nuestro municipio, valoradas en más de 1,2 millones de euros.

Desde el grupo popular se han observado varias deficiencias tanto en el propio parque como en su entorno, tales como la iluminación, contenedores y grafitis.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zairaiche, propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Instar a la concejalía de Fomento al soterramiento de los contenedores de basura situados en la avenida Príncipe de Asturias a la altura de este parque.
2. Instar a la Concejalía de Fomento a realizar una mejora en la iluminación de la zona y de las esculturas.
3. Instar a limpieza viaria que limpie los grafitis situados en las paredes cercanas al parque.
4. Que esta Junta Municipal realice unos dípticos promocionales de este entorno cultural, con fotos y descripción de las obras para que estén disponibles en nuestro centro municipal.

El Sr. Presidente dice que le llama la atención que una joya cultural que tiene la pedanía, no se le haya dado la consideración que merece, es cierto que ha sufrido ataques vandálicos, pero tan bien le llama la atención que se presente una moción por PP, cuando el Ayuntamiento de Murcia en nota de prensa de fecha 16 de septiembre pasado el concejal Sr. Guillén anunciara después de una visita realizada a la pedanía las actuaciones a llevar a cabo que son las que se piden en la moción, y además no tuviera la consideración de invitar al resto de la junta municipal.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) responde que no tenía conocimiento de la nota informativa de prensa por parte del Ayuntamiento de Murcia, que ciertamente estuvo el concejal, y les invitó a que aprobaran una moción la junta municipal.

El Sr. Presidente se niega a votar una moción que le parece una falta de respeto a los vocales de ésta junta municipal y a los vecinos, lo considera una tomadura de pelo.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) recuerda que existe un acuerdo del pleno del Ayuntamiento, que obliga a que cuando venga un concejal a la pedanía para asuntos de interés de la misma debe avisar a la junta municipal, pero no le sorprende, es una más del Sr. José Guillén. Además considera que con la presentación de la moción lo que intentan es vender



como propio algo que ya se va a realizar por el Ayuntamiento según la nota informativa. El Sr. Guillén es además quién ha tenido bloqueado el presupuesto de las juntas municipales, mientras él ha tenido el cien por cien de su presupuesto, una tomadura de pelo.

El Sr. Juan José Almela Martínez (PP), dice que el interés de su grupo es que se realice, mientras vosotros preferís no votar.

Sometida a votación es rechazada al obtener 2 votos a favor (PP), 3 en contra (2 Cs, 1 PSOE) y 1 abstención Cambiemos Murcia.

### **5.3- PP - “Medidas para evitar inundaciones en Avenida La Inmaculada”.**

Tras las quejas recibidas en anteriores plenos y también a nuestro grupo por vecinos residentes en la inmediaciones de la Avenida de La Inmaculada de nuestra pedanía, con respecto a la problemática existente en esta calle cuando se producen episodios de lluvia intensa, tras los cuales queda la zona anegada y a veces les entra el agua en sus propias casas, consideramos que desde esta junta municipal debemos dar traslado para subsanar esta problemática.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zairaiche, propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Instar a la concejalía de Fomento a estudiar la problemática existente para que una vez evaluado el problema se tomen las medidas oportunas para evitar futuras inundaciones en la zona.

El Sr. Presidente dice que ha estado viendo el tema con los técnicos del Ayuntamiento, todavía no le han dado la respuestas, y por lo tanto no tiene inconveniente en aprobar la moción.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) dice que Emuasa se comprometió con los concejales a estudiar y buscar una solución al problema.

Se aprueba por unanimidad.

### **5.4- PP - “Instalación de bancos en distintos puntos”.**

Como es sabido por el presidente de esta junta municipal, son muchas, las veces que nos han comunicado por parte de los vecinos que más usan la plaza de Santiago Apóstol, la necesidad de instalar bancos en la única zona de esta plaza que no dispone de ellos. También se ha observado el mal estado en el que se encuentran los bancos existentes en la plaza del Centro de Mayores de nuestra pedanía.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zairaiche, propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Instar al presidente de esta Junta Municipal y con cargo al presupuesto de la misma, a la instalación de los bancos necesarios en la plaza de Santiago Apóstol (lateral peña huertana el membrillo y de la parroquia).
2. Instar al presidente de esta Junta Municipal a que tome las medidas necesarias y ágiles para reparar o cambiar los bancos existentes en la plaza del Centro de Mayores de Santiago y Zairaiche.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) informa que a primeros de año se solicitó la colocación de nuevos bancos, y lo que hicieron fue quitar los buenos y dejaron los que estaban en peor estado, y lo que hay ahora son más quejas de los vecinos.

El Sr. Presidente responde que la junta municipal está asumiendo más funciones de las que les corresponden, además el servicio de jardines como compra mayor cantidad obtiene mejores precios, por lo que opina que sería mejor cambiar la moción e instar a que sea el Ayuntamiento quién lo asuma.



El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) acepta cambiar el primer punto por “Instar al Ayuntamiento”, pero mantiene el segundo punto tal y como esta.

Se aprueba por unanimidad con dicha modificación.

#### **5.5 - PP - “Nombramiento de calle Juan Melero”.**

Tras la sesión plenaria extraordinaria celebrada por la junta municipal de Santiago y Zairaiche con fecha de 23 de Febrero de 2017, se acordó por unanimidad dar traslado a la comisión consultiva, para la denominación de calles de Murcia y pedanías del acuerdo adoptado en ese pleno. Tras la reunión de esta comisión, quedo fuera el Carril de Los Meleros, siendo junto con el jardín de la Asociación Española Contra el Cáncer, una de las propuestas hechas por nuestro grupo. Después de comentarlo con el presidente de esta junta municipal, le comuniqué que iría a estadística a ver que problema había surgido, siendo la contestación de este servicio que no se había aprobado porque ya existía un carril con ese nombre en Zarandona con el mismo código postal, además de no venir bien reflejada en el plano donde se proponía poner ese nombre. Me dijeron que había que cambiar el nombre, algo que ya se ha comentado en los últimos plenos y a su vez no tomándose ninguna medida concreta por parte de esta junta municipal.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zairaiche, se propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Que por esta Junta se adopte el acuerdo de dar traslado a la comisión consultiva para la denominación de calles de Murcia y pedanías, para nombrar tal y como se había acordado, como Calle Juan Melero, a la terminación del Carril de Palmeral.

Se aprueba por unanimidad.

#### **5.6 - PP - “Reparación firme en Plaza Santiago Apóstol”.**

Tras las quejas recibidas a nuestro grupo de algunos vecinos y ser comprobado por representantes de este grupo, se ha observado en la Plaza Santiago Apóstol el mal estado en el que se encuentra parte del firme en la zona lateral que linda con la Calle Maestra Francisca Llorens, provocando diferentes tropiezos y alguna caída por el levantamiento de algunas losas..

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zairaiche, se propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Instar al presidente de esta junta municipal a que tome las acciones oportunas, para la reparación del firme y losas en mal estado, en la Plaza Santiago Apóstol de nuestra pedanía.

El Sr. Presidente que a pesar de que a estas alturas todavía no disponen de la totalidad del presupuesto de inversiones, ni cuando estará, no lo saben, apoyará la moción.

Se aprueba por unanimidad.

#### **5.7 - Ciudadanos - “Paso de peatones en Avda. Príncipe de Asturias”.**

La Avda. Príncipe de Asturias ha visto que se incrementaba el tráfico de vehículos y el número de viviendas ocupadas de manera sustancial durante los últimos años. Entre el semáforo de la Avda. Marques de Los Vélez y Juan Carlos I solo existe un paso de peatones debidamente señalizado. Esta circunstancia motiva que los peatones crucen indebidamente la vía y que los vehículos aceleren significativamente a la salida del semáforo generando un riesgo evidente para las personas, por ello propone:

- 1.- Instar a la concejalía de tráfico para que se regule un semáforo y un paso de peatones en Avda. Príncipe de Asturias en el punto señalado en plano adjunto.



Se aprueba por unanimidad.

## **6.- Ruegos y Preguntas:**

### **PP: 1 Ruego y 2 Preguntas:**

En el pasado pleno ordinario con fecha de 17 de Enero de 2017, se presentó una moción por parte del Grupo Popular para mejorar los parques y jardines de nuestra pedanía, se acordó con 8 votos a favor (PP, CAMBIEMOS, AHORA, C'S) y 1 abstención (PSOE), valorar las mejoras adjuntas en dicha moción para la realización de las mismas con cargo al presupuesto de esta Junta Municipal, a excepción de aquellas que por su elevado coste o envergadura no se pudiera hacer cargo esta Junta Municipal y entonces daríamos traslado la concejalía competente.

También existen otras peticiones de nuestro grupo a la presidencia de esta Junta Municipal que aun esperamos a que se hagan realidad, como pueden ser instalar algún sistema para que los coches no aparquen en la avenida Marques de los Vélez, justo a la salida de la avenida de Atocha, instalación de pivotes y espejo en la calle Antonio Moratón, reposición de pivotes en el carril bici de la Avenida Ciudad de Aranjuez, reparación de losas en la calle El Pequeñín, entre otras.

Posteriormente en el pasado pleno ordinario de 09 de Mayo de 2017 desde el grupo Cambiemos, se propuso la remodelación de la pista deportiva situada en la calle Azarbe de Papel, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes y a fecha de hoy ya tiene tanto el proyecto, como el gasto de casi 30.000 euros, aprobado. Por ello realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Nos podría explicar cómo se marcan las prioridades para la puesta en marcha de las mociones y/o peticiones que se hacen desde los distintos grupos políticos a esta Junta Municipal?.
2. ¿Cuándo se van a realizar las peticiones que se describen anteriormente?

El Sr. Presidente le responde que la prioridad la marca la relevancia de uso o número mayor de usuarios a que vaya destinado el gasto,

El Sr. Juan José Almela Martínez (PP) le dice que el interés de realizar un seguimiento de los acuerdos, no significa que haya prejuicio de mala praxis, simplemente el deseo es de llevar un control para conocimiento de la propia junta municipal.

El Sr. Presidente responde que no se puede actuar donde no tenemos la competencias, tenemos que actuar en los campos que nos marca el Ayuntamiento.

El Sr. Juan José Almela Martínez (PP) reitera que el único interés es como se realiza en otros organismos llevar un control de los acuerdos, actuaciones y seguimientos de los mismos.

El Sr. Presidente dice que intentar trabajar con equidad, pero muchas veces son los criterios técnicos los que se imponen, como ocurre con tráfico cuando se solicitan espejos. Los mantenimientos de los jardines, son responsabilidad del Servicio de Parques y Jardines. Los sombrajes que se pretendían instalar en algunas plazas excedían de nuestras posibilidades



presupuestarias. El Ayuntamiento ha anunciado un plan de sombrajes y todavía no ha realizado nada. Muchas veces ni contestan a las peticiones o mociones.

El Sr. José María Herrera Fernández (PSOE) dice que muchas propuestas que conllevan gastos que corresponden asumir al Ayuntamiento, no se realizan desde la junta municipal porque hay que preservar los escasos recursos que disponemos para actuar en los ámbitos que la junta municipal tiene competencia. Las prioridades de esta junta se puede ver y comprobar en los listados de gastos que se vienen dando en todos los plenos desde hace dos años, pero se lo responde la prioridad es cultura, cultura.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios.  
CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Santiago y Zaraiche

El Secretario-Administrador

D. Pedro J. García Rex

D. Rodrigo López Muñoz.